



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1987

Expte. N° 20.152/87

VISTO:

La resolución N° 514-85 del 7 de Octubre del corriente año, recaída a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga por sesenta (60) días / la suspensión aplicada al señor Ramón Rosa Morales, agente categoría 14 de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 11 de Octubre último, por supuestas irregularidades cometidas en rendiciones de cuentas contables en el / ejercicio 1986;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 37 solicita se prorrogue la suspensión impuesta al nombrado agente por la complejidad del asunto de que / se trata;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar una vez más la suspensión aplicada al señor Ramón Rosa MORALES, como agente categoría 14 de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 10 de Diciembre en curso y por el término de sesenta (60) días corridos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 651 - 87